

✉ [¡SUSCRÍBETE A NUESTRO BOLETÍN DE NOTICIAS!](#)

Cali, septiembre 13 de 2023.



TEMAS DESTACADOS:

[¿Quiénes somos?](#)
[Cambio climático](#)

[Contáctenos](#)

[Versión PDF](#)

[Mi talento es negocio](#)

■ Desde este mes

Factura de servicios públicos incluirá aporte para La Guajira

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico



Foto: Emcali

CALI

Martes 12 de Septiembre, 2023

En cumplimiento del Decreto 1276 del 31 de julio de 2023, que declaró el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia económica, social y ecológica de la Guajira, a partir de septiembre Emcali comenzará a recaudar de los usuarios de los estratos 4, 5 y 6 residencial, comercial e industrial, la sobretasa al servicio de energía con el fin de aliviar la situación en dicho departamento.

En la factura, el aporte está categorizado dentro del concepto Otros Cobros, bajo la descripción de "Aporte Departamento La Guajira". El recaudo se hará durante seis meses inicialmente, sobre el servicio de energía, de la siguiente manera:

Suscriptores residenciales, estratos 4, 5 y 6: aporte de \$1.000.00/mes
Suscriptores comercial e industrial: aporte de \$5.000.00/mes

DESTACADO

- LO MÁS VISTO**
 - [La Uribe Uribe, otra clínica cerrada](#)
 - [¿Cómo saber si me están haciendo brujería?](#)
 - [Nueva masacre en la Laguna del Pondaje estremece al oriente de Cali](#)
 - [Puente de Juanchito, macroproyecto que es una realidad](#)
 - [Encuentran cuerpo calcinado en El Calvario](#)
- LO MÁS RECIENTE**

La finalidad de los recursos es “ampliar el acceso al servicio de energía eléctrica y preservar los medios de subsistencia de la población a través del rescate de la transición energética”, según apartes del Decreto legislativo.

De acuerdo con el Decreto del Gobierno Nacional, el aporte se incluirá en las facturas del servicio público de energía eléctrica que se emitan en todo el país.

Los pagos de los usuarios por dicho concepto serán puestos a disposición del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (Fazni). A su vez, la administración de los fondos recaudados corresponderá al Ministerio de Minas y Energía.

Según lo indicado por el Decreto 1276 del 31 de julio de 2023, el no pago de este aporte tendrá las mismas consecuencias que el no pago del servicio de energía eléctrica.

■ El sujeto, al parecer, tenía los documentos vencidos

Intolerancia en Cali: hombre se rehusó a requerimiento de guardas de tránsito



Foto: Captura de pantalla

CALI

Martes 12 de Septiembre, 2023

Continúan los hechos de violencia e intolerancia en contra de funcionarios públicos, **esta vez un hombre fue en contra de agentes de tránsito** que lo requirieron en un control, protagonizando una bochornosa escena.

El hecho tuvo lugar en la última semana y se hizo viral rápidamente en redes sociales a nivel local, de manera que en el clip se observa cuando un sujeto, que se traslada en motocicleta con una mujer, es abordado por guardas de movilidad, pero se rehusa.

Así pues, el hombre, quien aparenta ser un ‘motoratón’, no atiende el requerimiento de los funcionarios de Movilidad, quienes se acercan y, aparentemente, **le piden que se baje de la moto para hacer su respectiva inspección de documentos.**